

Quito D.M., 12 de Febrero del 2014

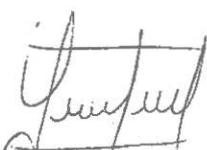
Señores
ALFAMEDICAL S.A.
At. Cnrl. Marcelo Rubio
GERENTE GENERAL
Presente.-

Asunto: Informe de Comisario al 31 de Diciembre 2013

De mi consideración:

En cumplimiento a los Servicios pactados, adjunto a la presente sírvase recibir un (1) ejemplar del Informe de Comisario correspondiente a la revisión indicado en la referencia.

Atentamente,



Betty Morales Bernal
GERENTE GENERAL

Quito D.M., a los 27 días de Enero del año 2014

A la Junta General de Accionistas de
ALFAMEDICAL S.A.

Conforme la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento con lo señalado en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y según la Resolución No.92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, rindo a ustedes mi Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds., la Administración de ALFAMEDICAL S.A., en relación con la marcha de la empresa por el año fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2013.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la verificación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los referidos estados financieros, así como también incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración. También se fundamentó en la evaluación a los procedimientos de Control Interno en los ciclos y áreas más significativas dentro de la gestión económica – administrativa y contable de la compañía.

Dado que la revisión de Comisario se enfoca a pruebas selectivas, razón por la cual, las observaciones y recomendaciones que se presentan, no necesariamente reflejan todas las novedades existentes en la compañía, sino las de aquellas áreas que requieren una atención especial.

En primer lugar, indico que he obtenido de los Administración, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, de los Estados Financieros de la empresa por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi Informe, señalando:

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.

4. *Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.*
5. *El sistema de Control Interno Contable de ALFAMEDICAL S.A., tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros.*
6. *Las políticas contables aplicadas en la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional en la República el Ecuador.

Bases de Presentación

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de Agosto del año 2006, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de la compañías y emitidas sujetas a su control de vigilancia, para el registro preparación y preparación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No.08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las NIIF. Cabe señalar que, junto con informar de los saldos más representativos que constan en los estados financieros, dejo constancia de algunas observaciones y recomendaciones que considero importante poner en su conocimiento, a fin de que sean consideradas con el propósito de reforzar las políticas y lineamientos contables y sobre Control Interno.

Resultados Generales

Para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, la compañía presenta un total de Ventas por USD 836,171.- mientras que el Costo de Ventas asciende a USD 473,281.23 que representa el 56.60% de las Ventas. Los Gastos de Administración y Ventas sumaron un valor de USD 303,663.50 y los Gastos No Operacionales fueron de USD 47,066.24 lo cual arrojó una Utilidad de USD12,160.03 antes de Impuesto a la Renta y distribución del 15% de Utilidades.

Capital Social

La compañía mantiene un Capital Suscrito y Pagado de USD 211,000.- y al cierre del período 2013, el único Accionista de la empresa es el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1.

Bancos

Al 31 de Diciembre, la compañía registra un saldo en bancos por USD 37,592.99

La conciliación del Banco Pichincha, refleja cheques girados y no cobrados que permanecen como ítems conciliables. A continuación indicamos el detalle:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Valor</u>
29/01/2013	11607	Soria Abril Susana	69.50
14/05/2013	12089	Delgado Flor	180.29
21/05/2013	12113	Delgado Flor	63.62
		Total	<u>313.41</u>

Los cheques que mantienen su vigencia y que no han sido entregados a los beneficiarios es recomendable anularlos y registrar su obligación en una cuenta de Pasivo. Los cheques que no se encuentren en la compañía, deben permanecer de igual manera hasta su cobro ó su caducidad.

Caja Chica

Al 31 de Diciembre, la compañía registra un saldo en Cajas menores por USD 4,130.94

En los Estados Financieros se presenta una cuenta con el código 1.1.01.01.02.001 "Caja Chica Gerencia" por el valor de US\$ 386.65; este saldo no corresponde al fondo real asignado para esta caja chica que es de US\$ 200.00. El Departamento explicó que se modificó este saldo cuando ex funcionarios de la compañía mantenían el control contable de ésta cuenta, por lo que su saldo se arrastra de períodos anteriores. Se recomienda realizar la regulación pertinente de éste fondo para que concuerde con el valor en efectivo que pertenece a este monto.

Cuentas por Cobrar Empleados

a) Al 31 de Diciembre, como parte de las Cuentas por Cobrar Empleados, se incluye un valor de USD 53,717.48 que corresponde aproximadamente al 99% del saldo total de la cuenta. Este valor corresponde a valores pendientes de cobro a tres ex empleados de la compañía. El monto original ascendía a US\$ 107,703.96 pero en el año 2012 se realizó un ajuste del 50% de la deuda como resultado del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El saldo por USD 53,717.48 se ha mantenido en el grupo de activos corrientes sin movimiento durante todo el año 2013. La Administración de la compañía tiene pendientes juicios para la recuperación de estos valores; sin embargo, a la fecha de este Informe, continúan los litigios y procesos judiciales por lo que se desconoce la sentencia de los mismos, y sin olvidar que existe el riesgo contingente de que este valor no pueda ser recuperado.

Considerando los aspectos antes mencionados es recomendable realizar una reclasificación de este saldo como parte del activo no corriente hasta obtener información certera del desenlace de estos litigios.

b) Se mantiene el saldo de US\$ 165.14 que corresponden a dos registros efectuados el 15 de Enero del 2013 por US\$ 57.64 y el 15 de Febrero del 2013 por US\$ 107.50 a la Srta. Patricia Rosero, quién prestó sus servicios hasta el 15 de Diciembre del 2012.

Según explicación del Departamento Contable se encuentran realizando las gestiones conjuntamente con Recursos Humanos para analizar la posibilidad de recuperar estos valores cancelados en el IESS. Si aprecia la imposibilidad de recuperación, se sugiere darlo de baja en la contabilidad de la compañía.

Crédito Tributario Fiscal

Al cierre del ejercicio fiscal, la compañía registra un saldo en Impuestos Anticipados por USD 12,966.69 que corresponde a Retenciones en la Fuente aplicadas a la compañía en este periodo fiscal.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de Diciembre, la compañía registra un saldo en Propiedad, Planta y Equipo por USD 340,740.77. El costo de los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo se actualizó con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y corresponden a bienes que efectivamente son de propiedad de la compañía.

Cabe mencionar que en los registros contables de la compañía se encuentra un vehículo (Ambulancia), por un monto de US\$ 39,590.10. Este bien se encuentra físicamente en las dependencias del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1 y dado que técnicamente, según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, no puede considerarse como un activo (ya que no es un recurso controlado por la compañía y del cual no se obtienen beneficios económicos), se recomienda regularizar su situación respecto de la correspondiente propiedad.

Cuentas por Pagar

Al cierre del ejercicio fiscal, la compañía registra un saldo en Cuentas por Pagar por USD 214,375.11

Del valor que mantiene esta cuenta, se incluye un monto por USD 193,857.23 que significa aproximadamente un 90.43% del total de la cuenta y corresponde al saldo que la compañía mantiene como obligación con el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1 por atenciones médicas de los años 2010 y 2011.

Obligaciones Financieras

Corresponde a una obligación con el Banco General Rumiñahui, cuyo vencimiento es el 14 de Diciembre del 2014 a una tasa del 9.76% anual. El monto original de la deuda fue de US\$ 230,000 y los dividendos se han cancelado con normalidad, manteniéndose a la fecha un saldo por pagar de USD 59,720.95

Este saldo se clasifica de la siguiente manera:

<i>Detalle</i>	<i>Valor</i>
Obligación Corto Plazo	54,900.46
Obligación Largo Plazo	4,820.49
Total	59,720.95

Este préstamo fue utilizado para la adquisición del inmueble donde funcionan las oficinas de la compañía, el cual se encuentra garantizado con hipoteca sobre este inmueble.

Ventas

Al cierre del ejercicio fiscal, la compañía registra el siguiente detalle de las Ventas efectuadas:

<i>Detalle</i>	<i>Valor</i>
Ventas por Primas (a)	806,434.35
Ventas por Odas (b)	19,969.77
Ventas por Consultas	

(a) Ventas por Primas, se refiere a la facturación por Primas en la Oficina.

(b) Ventas por ODAS

Ventas por Odas en Oficina.- Estas ventas corresponden a órdenes de atención, y son los valores cobrados por los servicios médicos o citas médicas que se prestan a los clientes.

Ventas por Odas HE 1 (Hospital Militar).- Estas ventas corresponden a órdenes de atención, y son los valores cobrados por los servicios médicos o citas médicas que se otorgan en el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1.

Provisión por Contingencias

Al cierre del ejercicio fiscal, la Administración efectuó las provisiones correspondientes a eventuales obligaciones con ex funcionarios de ALFAMEDICAL S.A., por demandas laborales interpuestas a la compañía. Los litigios y su estado han tenido el seguimiento oportuno por lo que la Administración de la compañía.

A continuación, se presenta un breve resumen al 31 de Diciembre del 2013, de las causas judiciales:

- a) *Demanda Laboral interpuesta por Paulina de las Mercedes Proaño Vargas, por Despido Intempestivo.*
- b) *Demanda Laboral interpuesta por Nancy Esther Castro Orbe, por Despido Intempestivo.*
- c) *Demanda Laboral interpuesta por Manuel Gustavo Goyes Ayala, por Despido Intempestivo.*
- d) *Demanda Laboral interpuesta por Genoveva Graciela Alvear Vargas, por Despido Intempestivo.*
- e) *Denuncia efectuada por ALFAMEDICAL S.A. en contra de los ex funcionarios Andrés Maldonado, Andrea Egas y Andrés Chicaiza por el Delito de Peculado, por una cuantía de USD 300,000.-*

Obligaciones Laborales

Todas las obligaciones corrientes con los empleados se han cancelado oportunamente, quedando pendiente únicamente el Reporte del Décimo Tercer Sueldo al Ministerio de Relaciones Laborales el cual ya se lo está efectuando por el personal responsable.

Obligaciones con el IESS

No se mantiene deudas con el IESS. La compañía ha cancelado con normalidad todos los meses los valores concernientes a los Aportes y Préstamos Quirografarios.

Anabela del Pilar Merchán Moya
CBA. Registro Nacional No. 17-01036
Calle Los Encuentros S13-253
Telf.: 0992862932
Quito.-

Obligaciones con el SRI

La compañía se encuentra al día con los valores que debe cancelar al SRI, por concepto de Retenciones en la Fuente de IVA y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

Negocio en Marcha

El Marco conceptual para la preparación de los Estados Financieros adoptados por la Superintendencia de Compañías mediante la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, señala ciertas Hipótesis Fundamentales que deben tenerse presente en la elaboración de los Estados Financieros.

La hipótesis de Negocio en Marcha es uno de los principios que nos indica que los Estados Financieros se deben preparar bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible, con la expectativa de generación de ingresos económicos probables. Según la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en la cual se regula la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas que disponen de recursos públicos, la compañía esta incurso en un proceso de desinversión, por lo que el Directorio aprobó se realicen los trámites para perfeccionar este procedimiento.

Por lo indicado, se concluye que la continuación de las actividades de la compañía bajo la hipótesis de la Empresa en Marcha depende de eventos futuros inciertos, que configuran una incertidumbre técnica en la emisión de los Estados Financieros. Por tal razón, los referidos Estados Financieros se presentan con saldos ajustados a esta circunstancia.

Conclusión

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables y la información presentada por los Administradores refleja, en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALFAMEDICAL S.A., al 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Por todo lo expuesto, en mi opinión, en mi Calidad de Comisario de ALFAMEDICAL S.A., los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía se presentan de manera adecuada y han sido aplicados de manera uniforme.

Anabela del Pilar Merchán Moya

Anabela del Pilar Merchán Moya
CBA. Registro Nacional No. 17-01036
COMISARIO